

GUÍA DOCENTE

INSTITUCIONES DEL ESTADO

**GRADO EN PROTOCOLO, ORGANIZACIÓN DE
EVENTOS Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA
(PRESENCIAL)**

CURSO 2023/2024

INSTITUCIONES DEL ESTADO

IA. Identificación de la Asignatura	
Asignatura	INSTITUCIONES DEL ESTADO
Tipo	BÁSICA
Período de impartición	Primer curso, Primer semestre
Nº de créditos	6,0 ECTS
Idioma en el que se imparte	Castellano
Campus virtual	https://www.cedeu.es/grados-universitarios/grado-en-protocolo-les
Calendarios y horarios	https://www.cedeu.es/_docs/horarios/PROTOCOLO/2-PRO-1er-semester.pdf

IB. Profesorado	
Personal docente	Esther Valbuena García
Correo electrónico	e.valbuenagarcia@cedeu.es
Categoría	Doctora Acreditado
Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a través de correo electrónico.
Tiempo estimado de respuesta en comunicaciones profesor-alumno	48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico/mensaje privado enviado a través del sistema de comunicaciones del campus virtual.

INSTITUCIONES DEL ESTADO

II. Presentación (Objetivos de la asignatura)

La presente asignatura, tiene como objetivo fundamental que los/las alumnos/as se familiaricen con el concepto de sistema político para ofrecerle un marco de referencia adecuado para interpretar la naturaleza y funcionamiento del sistema político administrativo y de las instituciones políticas. Para alcanzarlo se tratarán los siguientes contenidos:

Estudio del sistema político español. Los sistemas políticos de las Comunidades Autónomas. El sistema político local. El sistema político de la Unión Europea.

Las instituciones políticas. El Estudio de las instituciones en Ciencia Política. El neoinstitucionalismo.

Por tanto, estamos ante una asignatura de significativa importancia dentro de la titulación, pues ofrecerá a los/las alumnos/as las claves intelectuales para el adecuado entendimiento de la realidad política y social del Estado español, así como los elementos básicos imprescindibles para la adecuada comprensión de aspectos jurídicos.

Observaciones: Los estudiantes deberán de estar al tanto de los temas actuales de la Ciencia Política y sus debates científicos y ciudadanos. Familiarización con la ciencia política y la teoría política normativa.

Resultados de aprendizaje:

- Capacidad para aplicar conceptos, teorías y técnicas para la elaboración de diagnósticos de situación.
- Incorporar los valores de servicio público al diseño de instrumentos profesionales: programas, políticas, etc.
- Capacidad de adaptar los contenidos de cada materia a las aptitudes e intereses del aprendizaje personal.
- Aplicar los conceptos propios de las distintas teorías y enfoques de la ciencia política al análisis institucional.
- Analizar como afectan los rasgos propios de la estructura de los sistemas políticos al desarrollo de los procesos que tienen lugar en los mismos.
- Realizar análisis de las organizaciones públicas entendidas como instituciones.

III. Competencias Básicas y Generales

Competencias Generales

CG03. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.

CG06. Capacidad de organización y planificación.

CG09. Capacidad para reunir, valorar e interpretar información proveniente de fuentes diversas

CG14. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica.

CG15. Capacidad para coordinar y motivar a grupos de trabajo. Capacidad de trabajo en equipo, su gestión y motivación.

INSTITUCIONES DEL ESTADO

trascendente para conseguir beneficios que espera que otras personas experimenten como resultado.
Competencias específicas
CE03. Conocimiento del entorno cultural e intercultural para el desarrollo de cualquier actividad o evento protocolario.
CE10. Adquirir los conocimientos precisos sobre las instituciones del Estado.
CE11. Conocimiento del entorno profesional y empresarial relacionado con el ejercicio de la profesión.

IV. Actividades Formativas		HORAS	PRESEN.
Tipo	Contenido		
AF1.Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	36	Todas estas actividades podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria
AF2.Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado.	20	
AF3.Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado.	50	
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	10	

INSTITUCIONES DEL ESTADO

AF5.Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20	
AF6. Asistencia a seminarios	Los alumnos deberán reunirse individualmente y/o en grupo con el profesor de forma periódica para informar del avance del trabajo y para que el profesor les oriente y resuelva las dudas.	10	
Las clases y tutorías se realizarán inicialmente de forma presencial. En función de la evolución de la situación sanitaria, estas actividades podrían realizarse de forma remota a través del Aula Virtual.			

V. Metodologías docentes

Tipo	Contenido
MD1.Clases Teóricas	Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
MD2.Clases Prácticas	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos on line (p.ej. correo electrónico o chat)
Todas estas actividades podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.	

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

Nota importante: No se podrá superar la asignatura en el caso de que la parte correspondiente a los trabajos de evaluación (Prueba 1) o la parte correspondiente a la realización de la prueba escrita (Prueba 3) no estén aprobadas con una calificación final igual o superior a 5 puntos en una escala de 0 a 10.

Para poder acogerse a las condiciones de la Evaluación Ordinaria que figuran en el apartado VI.A el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, **igual o superior a 85%**.

En el caso de que la asistencia sea inferior al 85%, la calificación final ordinaria de la asignatura se calculará solo teniendo en cuenta el porcentaje del examen (Prueba 3), reflejado en la Tabla VI.A. No obstante, para poder aprobar, debe cumplirse obligatoriamente la condición de tener los trabajos de la asignatura (Prueba 1) aprobados con una calificación igual o superior a 5 puntos.

En la convocatoria extraordinaria no se tendrá en cuenta la asistencia, por lo que, en caso de tener las pruebas reevaluables aprobadas y que la calificación final ponderada, en función a los porcentajes de

INSTITUCIONES DEL ESTADO

la Tabla VI. B, sea superior a 5 puntos, la asignatura estará aprobada en convocatoria extraordinaria.

El alumno que no supere la Prueba 1 y/o 3 (por no entregar en fecha, no asistir a la exposición o no demostrar el grado de profundidad requerido) no podrá superar la asignatura en la Evaluación Ordinaria, obteniendo una calificación máxima de 4,0, independientemente de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica.

El alumno que no supere en la Evaluación Ordinaria la prueba 2 no liberatoria (realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual), por no entregar en fecha o no demostrar el grado de profundidad requerido, no tendrá la posibilidad de la recuperación de la prueba 2 en la Evaluación Extraordinaria.

Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación superior a 5,0, las pruebas 1 y 3 por separado, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5,0.

En el caso de que el alumno no supere la asignatura, la calificación obtenida en las pruebas 1, 2 y 3 de la asignatura durante el curso en cualquier evaluación no se reservará para el curso siguiente.

Evaluación Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. *Criterios aplicables a la evaluación ordinaria* que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Evaluación Ordinaria, los alumnos con una asistencia igual o superior al 85%, deben haber presentado y superado obligatoriamente la prueba 1 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos) y superado la prueba 3 evaluatoria final (prueba teórico-práctica presencial). Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación superior a 5,0, las pruebas 1 y 3 por separado, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5,0.

Todos los alumnos que no superen la evaluación ordinaria deberán realizar y superar las pruebas correspondientes a la Evaluación Extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía en el caso de: A) no superar la prueba escrita final correspondiente a la Evaluación Ordinaria; B) no haberse presentado a la evaluación de la convocatoria reseñada; o C) no haber entregado y superado o igualado la calificación media de 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, en la entrega de la prueba 1 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos).

Para poder acogerse a las condiciones de la Evaluación Ordinaria que figuran en el apartado VI.A el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, igual o superior a 85%.

INSTITUCIONES DEL ESTADO

Todas las Pruebas 1 o 2 en Evaluación Ordinaria que se entreguen fuera del plazo señalado en el campus virtual, o indicado por el docente en la clase, no serán tenidas en cuenta.

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Evaluación Ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una Evaluación Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía. Los criterios aplicables se encuentran en el siguiente apartado VI.B.

El alumno que no supere la prueba 1 de la Evaluación Ordinaria, deberá realizar una nueva en la Evaluación Extraordinaria. No será necesario realizar de nuevo la prueba 3, el examen final, si ya lo ha superado en la evaluación ordinaria con una calificación superior a 5,0. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las pruebas 1 y 3 por separado, tener una calificación superior a 5,0.

El alumno que no supere la prueba 3 en la Evaluación Ordinaria, deberá realizar una nueva en la Evaluación Extraordinaria. No será necesario realizar de nuevo la prueba 1 si ya la ha superado en la evaluación ordinaria con una calificación superior a 5,0. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las pruebas 1 y 3 por separado, tener una calificación superior a 5,0.

Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación superior a 5,0, las pruebas 1 y 3 por separado, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5,0.

Todas las Pruebas 1 en Evaluación Extraordinaria que se entreguen fuera del plazo señalado en el campus virtual, o indicado en la clase por el docente, no serán tenidas en cuenta.

Ejemplo de posibles casos:

Caso 1: En el caso de haber entregado la prueba 1 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos) requerida en la Evaluación Ordinaria y que la calificación de ella sea superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, pero no haber superado o no haberse presentado a la prueba 3 final liberatoria (prueba teórico-práctica presencial) en Evaluación Ordinaria, los alumnos deberán realizar prueba 3 final liberatoria de la Evaluación Extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las

INSTITUCIONES DEL ESTADO

pruebas 1 y 3 por separado, tener una calificación superior a 5,0.

Caso 2: En el caso de haber superado la prueba 3 liberatoria final (prueba teórico-práctica presencial) en la Evaluación Ordinaria con una calificación final mayor de 5.0 en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, pero no haber superado la prueba 1 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos) en la Evaluación Ordinaria, se planteará una nueva prueba 1, tras la Evaluación Ordinaria, que el alumno deberá entregar, como fecha límite, el día antes del comienzo del periodo de exámenes de Evaluación Extraordinaria. Todas las pruebas 1 en Evaluación Extraordinaria que se entreguen fuera del plazo señalado no serán tenidas en cuenta. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las pruebas 1 y 3 por separado, tener una calificación superior a 5,0.

Caso 3: En el caso de que el alumno no haya entregado o no haya superado las pruebas 1 y 3 acumulativas en la Evaluación Ordinaria, deberá presentar y superar la prueba 1 acumulativa (presentación de trabajos) con una calificación superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos y superar la prueba 3 final liberatoria (prueba teórico-práctica presencial) con una calificación superior a 5.0 puntos en una escala de 0.0 a 10.0 puntos. Esta prueba 1 acumulativa estará disponible en el campus virtual tras el periodo de Evaluación Ordinaria. Tendrá que ser entregada, como fecha límite, el día antes del comienzo del periodo de exámenes de Evaluación Extraordinaria. Todas las pruebas 1 en Evaluación Extraordinaria que se entreguen fuera del plazo señalado no serán tenidas en cuenta. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las pruebas 1 y 3 por separado, tener una calificación superior a 5,0.

Si tras la realización de la Evaluación Extraordinaria, el alumno no supera la media de 5,0 en todas las pruebas acumulativas liberatorias 1 y 3, la asignatura quedará finalmente como suspenso, calificada con el menor valor obtenido en las pruebas realizadas en las dos convocatorias.

Caso 4: Los alumnos que por tener una asistencia menor a 85% no puedan acogerse a todos los criterios de la Evaluación Ordinaria, serán valorados exclusivamente sobre el porcentaje correspondiente a la nota del examen final, prueba 3, teniendo en cuenta las restricciones que figuren en esta Guía Docente. Igualmente, todas las pruebas 1 en Evaluación Extraordinaria que se entreguen fuera del plazo señalado no serán tenidas en cuenta. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las pruebas 1 y 3 por separado, tener una calificación superior a 5,0.

INSTITUCIONES DEL ESTADO

VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria				
VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Presentación de trabajos.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	30%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual (trabajos individuales, comentarios de texto o artículos, pruebas, foros, debates).		No Reevaluable.	20%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 3:	Acumulativa			
Prueba teórico-práctica presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	50%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL			100%	

VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Presentación de trabajos.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable	30%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual (trabajos		No Reevaluable	20%	Durante el Curso o Semestre

INSTITUCIONES DEL ESTADO

individuales, comentarios de texto o artículos, pruebas, foros, debates).				
Prueba 3:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	50%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL			100%	

VII. A. Programa de la asignatura

I. PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

TEMA 1. EL ESTADO: PROCESO DE FORMACIÓN, CONCEPTO Y ELEMENTOS.

1. El proceso de formación del Estado Moderno. 2. El Estado: concepto y elementos.

TEMA 2. INICIO Y EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL

1. El surgimiento del Estado Liberal. 2. Evolución del Estado Liberal al Estado Social y Democrático de Derecho. 3. Evolución del Estado en la actualidad.

II. LAS FUENTES DEL DERECHO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

TEMA 3. ORDENAMIENTO JURÍDICO Y FUENTES DEL DERECHO

1. Ordenamiento jurídico y Fuentes del Derecho: concepto. 2. Principios de ordenación de las Fuentes.

TEMA 4. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA COMO FUENTE DEL DERECHO.

1. Concepto de Constitución. 2. La Constitución española como norma jurídica suprema y como Fuente del Derecho. 3. Contenido y estructura interna de la Constitución. 4. Tipología de las Constituciones: especial referencia a la Constitución española de 1978. 5. El Poder Constituyente y la Reforma Constitucional.

TEMA 5. LAS FUENTES DEL DERECHO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

1. Fuentes del Derecho Constitucional. 2. Derecho de Producción Externa. 3. Derecho de Producción interna.

III. ESTADO CONSTITUCIONAL Y TEORÍA DE LAS FORMAS POLÍTICAS

TEMA 6. FORMAS DE ESTADO Y FORMAS DE GOBIERNO

1. Teoría de las formas políticas. 2. Los Regímenes Políticos: Democracia y Autocracia. 3. Formas de la Jefatura del Estado: Monarquía y República. 4. Las Formas Territoriales del Estado. 5. Los Sistemas de Gobierno.

INSTITUCIONES DEL ESTADO

IV. LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES

TEMA 7. LA CORONA

1. La Monarquía Parlamentaria. 2. La configuración de la Corona. 3. El Refrendo. 4. Las funciones del Rey.

TEMA 8. LAS CORTES GENERALES

1. Naturaleza y composición de las Cortes Generales. 2. El estatuto jurídico de los parlamentarios. 3. Estructura interna y

funcionamiento. 4. Las funciones de las Cortes Generales.

TEMA 9. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN

1. La configuración constitucional del Gobierno. 2. Composición del Gobierno. 3. El Presidente del Gobierno. 4. Las funciones

del Gobierno. 5. El Gobierno en funciones. 6. La Administración del Estado. 7. El Consejo de Estado.

TEMA 10. EL PODER JUDICIAL

1. Caracterización del Poder Judicial. El Poder Judicial en la Constitución española de 1978. 2. El Consejo General del Poder

Judicial.

TEMA 11. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

1. La Justicia Constitucional: planteamiento general. 2. La Naturaleza del Tribunal Constitucional. 3. Los actos del Tribunal

Constitucional. 4. Las competencias del Tribunal Constitucional.

V. LAS ENTIDADES LOCALES

VI. EL ESTADO AUTONÓMICO

TEMA 12. EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

1. El modelo autonómico español y sus principios configuradores. 2. Las Comunidades Autónomas. 3. Los Estatutos de

Autonomía. 4. La organización institucional de las Comunidades Autónomas. 5. Las competencias de las Comunidades

Autónomas.

VI. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO INTERNACIONALMENTE INTEGRADO

TEMA 13. LA UNIÓN EUROPEA

1. Antecedentes históricos. 2. Origen y evolución de la Unión Europea. 3. La integración de España en la Unión Europea. 4. Estructura Institucional.

INSTITUCIONES DEL ESTADO

VIII. Bibliografía

Fuente Lafuente, C. (2010). Protocolo oficial. El ceremonial de las instituciones públicas. Ediciones Protocolo. Madrid.

Velasco Caballero, F.; Ruffert, M. (2020). Administraciones Públicas y derechos administrativos. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. Madrid.

ÁLVAREZ CONDE, E., GARRIDO MAYOL, V., TUR AUSINA, R., Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid (última edición).

CASTELLÁ ANDREU, J. M. (ed.), Derecho Constitucional básico, Huygens Editorial, Barcelona, 2021.

GONZÁLEZ-TREVIJANO, P.J., NÚÑEZ RIVERO, C., GOIG MARTÍNEZ, J.M., El Estado autonómico español, Dykinson, 2014, Madrid.

GONZÁLEZ TREVIJANO SÁNCHEZ, P.J., DE ESTEBAN, J., Tratado de Derecho Constitucional, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid (última edición).

LÓPEZ GUERRA, L., Introducción al Derecho Constitucional, Tirant Lo Blanch, Valencia (última edición). MERINO MERCHÁN, J.F., Instituciones de Derecho Constitucional Español, Ramón Carande, Madrid (última edición).

MERINO MERCHÁN, J.F., PÉREZ-UGENA COROMINA, M., VERA SANTOS, J.M., Curso de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid (última edición).

NAVAS CASTILLO, A., NAVAS CASTILLO, F., El Estado de las Autonomías. Dykinson, Madrid, 2018.

TORRES DEL MORAL, A., Principios de Derecho Constitucional español, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid (última edición).

Cualquier Manual de Derecho Constitucional actualizado en el que se analicen las materias que son objeto de estudio en la presente asignatura.

OBSERVACIÓN: El libro recomendado para estudiar la asignatura será determinado por cada Profesor/a al inicio del curso.